



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Febrero de 1979.-

24-79

Expte. n° 25.019/79

VISTO:

La resolución n° 7-VIII-79 del Departamento de Humanidades mediante la /
cual se crea el Instituto de Actualización y Extensión Docente; teniendo en /
cuenta lo solicitado en el artículo 5° de la mencionada resolución y en uso
de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución n° 7-VIII-79 del Departamento de Humani-
dades por la cual se crea el Instituto de Actualización y Extensión Docente, /
con dependencia académica del citado Departamento, en la ciudad de Salta, y /
con extensión de sus funciones a las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, cuan
do las condiciones universitarias lo requieran.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma /
de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNKA
SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten Signature]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR